



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la Sra. Juez el presente proceso Verbal de pertenencia, para resolver sobre escrito allegado por la parte demandante, en el que efectúa Notificación a demandado. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 15 de agosto de 2023.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES: KAREN DAYANA TROYANO BENÍTEZ CC.1.144.110.100
DIANA ISABEL BENÍTEZ AGUDELO CC.67.004.138
LUIS CARLOS TROYANO GÓMEZ CC.76.170.045
CARLOS ALBERTO TROYANO BENÍTEZ CC.1.005.936.016
ANGELA DANIELA BENÍTEZ GIRALDO CC.1.107.515.382
DEMANDADOS: MÓNICA ALEJANDRA SUAREZ HINCAPIE CC.30.233.226
ALLIANZ SEGUROS S.A NIT 860.026.182-5
RADICACION: **76001-31-03-012-2023-00183-00**

Santiago de Cali, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado correo allegado, se observa que la parte actora informa sobre la notificación al demandado **ALLIANZ SEGUROS S.A;** al correo electrónico notificacionesjudiciales@allianz.co sin aportar mayor información sobre el resultado de la notificación.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el memorial de notificación sin consideración.

TERCERO: para efectos de tenerse por notificados al demandado **ALLIANZ SEGUROS S.A;** **REQUIERASE** al apoderado judicial de la parte demandante en el presente proceso, para que efectúe la notificación en debida forma tal como se indica en el auto admisorio y se sirva aportar constancia que transmite el iniciador (acorde a lo indicado en el Artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022), respecto del acuse de recibo Y/o lectura del mensaje mediante el cual se efectuó la notificación de la existencia del presente proceso y de la información que anexa en dicho mensaje.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

HOY _____, NOTIFICO EN
ESTADO No. _____ A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcff2bba9ec0229080e363f25c67f1b02abfb468c5ba5fa78c272052d55db620**

Documento generado en 16/08/2023 10:38:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>